

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1972

Vistas los actuaciones de Superintendencia Nros. 2493/70, 3169/71, 3225/71, 3411/71 y 3574/72, referentes a diversas creaciones y transformaciones de cargos solicitadas por dependencias de esta Corte Suprema y por tribunales del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que luego de un análisis de los requerimientos formulados, es procedente disponer las medidas pertinentes a fin / de solucionar algunos problemas derivados de reales necesidades de los servicios de los mencionados tribunales y dependencias, teniendo asimismo presente el monto de los créditos presupuestarios con que al efecto se cuenta.-

Por ello, se resuelve:

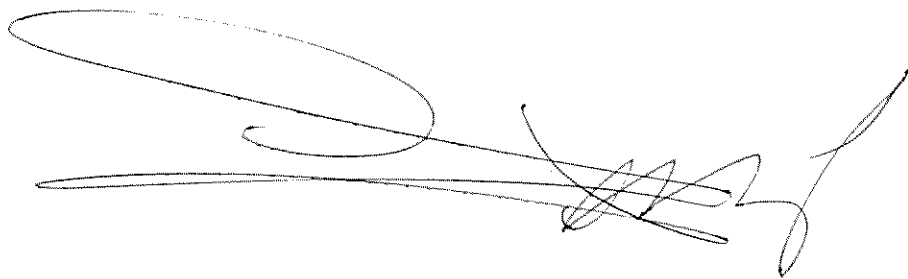
1º) Disponer las creaciones y transformaciones de cargos que en forma detallada se indica en continuación:

CORTE SUPREMA

- Personal Administrativo y Técnico
  - + 2 Auxiliar
- Personal Obrero y de Maestranga
  - + 2 Auxiliar de 5ta.

PROCURACION GENERAL

- Personal Administrativo y Técnico
  - + 2 Jefe de Despacho de 1ra.
  - + 1 Auxiliar Superior
  - 2 Oficial Superior de 1ra.
  - 1 Auxiliar Principal de 3ra.



-//-

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES

- Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Auxiliar Superior de 7ma.

+ 1 Auxiliar Principal de 1ra.

CUERPOS TECNICOS PERICIALES

+ 5 Peritos Calígrafos

MORGUE JUDICIAL

- Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Jefe de Departamento (Jefe de Obducciones)

- 1 Oficial Superior de 1ra. (Jefe de Obducciones)

2º) Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable -hasta tanto se disponga la reestructuración presupuestaria correspondiente- a liquidar con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" el mayor gasto resultante del cumplimiento de la presente resolución.-

3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO - ROBERTO E. CUNTE - MARCO AURELIO RISOLIA - LUIS CARLOS CABRAL - MARGARITA ARGUAS.-

ES COPIA.-

